

La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los "Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios", a través de la Dirección General de Administración, a solicitud del Departamento de Tecnologías de la Información, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para el "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEADO", con recurso proveniente del Decreto número 441/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 30 de diciembre de 2021.

Costos de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
\$10,000.00	26/04/2022 15:00 horas.	28/04/2022 12:00 horas.	04/05/2022 12:00 horas.	10/05/2022 12:00 horas
Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción	
1	4,000	20,000	Servicio de fotocopia/impresión a color, que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	
2	1,000,000	4,800,000	Servicio de fotocopia/impresión a blanco y negro, que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	
3	500,000	1,000,000	Servicio de digitalización de documentos que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

1. Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 26 de abril de 2022 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.

2. Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el "Domicilio" Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días 25 y 26 de abril de 2022.

Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:

- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
- La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:
 - a) Razón social del "Postor".
 - b) Nombre del representante y/o apoderado Legal.
 - c) Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social, en caso de ser persona física, Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de este y cédula de Identificación fiscal (RFC).
 - d) Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
 - e) Teléfonos.
 - f) Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.

Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases y cédulas, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.

Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.

3. El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.

4. El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.

5. Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo con todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 13 párrafo tercero, 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, ni en los que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los que establecen los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71, 72 y 89 fracción I inciso b), fracción II inciso b) de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Yucatán y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

7. La entrega de los equipos para la prestación de los "Servicios" objeto de esta Licitación Pública Presencial, deberá iniciar al tercer día natural contados a partir de la firma del contrato, en las diferentes ubicaciones que la "Convocante" indique, teniendo como máximo quince días naturales para la entrega total de los bienes, incluyendo la instalación y puesta a punto, contados a partir de la fecha de inicio.

8. El pago será mediante moneda nacional dentro los treinta días naturales siguientes de que el proveedor recoja el contra-recibo respectivo, previa presentación de la factura y comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados.

9. Los "Servicios" objeto de la adquisición de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados por partida, mediante contrato en precios fijos.

10. No se otorgará anticipo.

11. Ninguna de las condiciones contenidas en las cédulas y bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.

12. Para la firma del contrato será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2022.

COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA

Un caso revelador

Fallecimiento de Debanhi ilustra crisis feminicida

MONTERREY (EFE). — La ola de desapariciones y feminicidios en Nuevo León, que suma más de 20 mujeres desaparecidas en el año y casos como el de Debanhi Escobar, joven hallada muerta en un motel, conmocionan a México, donde matan a más de 10 mujeres al día e imperan redes de trata.

La indignación se reencendió tras el presunto feminicidio de Debanhi, estudiante de derecho de 18 años de edad, desaparecida el 9 de abril. Su cuerpo fue localizado el jueves en una cisterna de un motel cercano al lugar donde un taxista la dejó y le tomó una fotografía que se hizo viral.

En medio de protestas en las calles, el fiscal general de Nuevo León, Gustavo Adolfo Guerrero, informó el viernes que la causa del deceso de la joven fue la "contusión profunda del cráneo".

Aunque prometió que la investigación llegará "hasta sus últimas consecuencias" y se castigará a los posibles responsables, el padre de la joven, Mario Escobar, cuestionó en el sepelio la versión de la Fiscalía estatal, que primero manejó el caso como accidente.

"La Fiscalía quiere mentir en un comunicado diciendo que murió de un hematoma, un golpe en la cabeza, y se mentira, es mentira total", aseveró el sábado Mario Es-



Marcha feminista organizada por Marea Verde, para exigir justicia por la muerte de Debanhi Escobar

cobar, quien acusa al taxista de "tocar los pechos" de su hija y ser el principal sospechoso.

El actuar de dicha Fiscalía y la ola de crímenes contra las mujeres han despertado cuestionamientos en un país donde el gobierno reconoce el asesinato de más de 10 mujeres al día y más de 80,000 personas desaparecidas.

Otro caso reciente de feminicidio en Monterrey, el segundo ciudad más poblada del país y la más grande del norte de México, fue el de María Fernanda Contreras, de 27 años, desaparecida el 3 de abril tras una fiesta.

Antes de desaparecer, avisó a su familia que se dirigía

al municipio de Apodaca, conurbado con Monterrey. A la mañana siguiente, su padre puso una denuncia y entregó a las autoridades el lugar donde se ubicó por última vez su teléfono celular.

Tres días después, la policía localizó su cadáver en el pueblo de San Nicolás, por lo que la familia cuestionó la tardanza de las autoridades en acudir. El 13 de abril fue capturado en el vecino estado de Coahuila el presunto asesino, un compañero de trabajo.

Los recientes feminicidios han desatado una ola de protestas de feministas y familias de personas desaparecidas. El 10 de abril cientos de mujeres marcharon por ave-

nidas del centro de Monterrey hasta llegar a la céntrica Macroplaza, donde algunas intentaron incendiar el Palacio de Gobierno.

Las protestas siguieron el día que se reveló la muerte de Debanhi. Feministas y colectivos civiles bloquearon avenidas para exigir justicia y pedir la localización de 22 mujeres que están desaparecidas desde inicio de año.

Unas 5,000 personas se congregaron frente a la Fiscalía de Justicia con pancartas y fotos de víctimas. Las manifestantes lanzaron consignas contra el gobernador de Nuevo León, Samuel García, y su esposa, la influencer Mariana Rodríguez.

Iglesia lamenta falla del Estado

Llama a trabajar juntos y a exigir a las autoridades

Ciudad de México (El Universal). — La Iglesia católica acusó que en el caso de Debanhi Escobar el Estado ha fallado, ya que tiene un alto grado de responsabilidad en cualquier caso de desaparición.

"Ha fallado en materia de educación, en garantizar la seguridad a sus ciudadanos y en asegurar la justicia a las víctimas", dijo.

En la editorial del semanario Desde la Fe, la Arquidiócesis Primada explicó que Debanhi fue una de las 327 mujeres que fueron reportadas como desaparecidas en Nuevo León en lo que va de 2022, según cifras del propio gobierno del estado.

"La cobertura que dieron los medios de comunicación a este caso es la expresión mediatizada de una realidad que se ha vuelto normalidad", lamentó.

El texto explicó que el caso Debanhi Escobar es un ejemplo claro de la ligereza con que en las redes sociales puede abordarse un tema tan complejo, pues tras la desaparición de una mujer, es muy común que se impute, a botepronto, la responsabilidad a la propia víctima o a su círculo más cercano de familiares o amigos.

Recordó que el papa Francisco, en su visita a México en 2016, dijo que la principal riqueza del país son los jó-



Algunas feministas se enfrentaron a la policía durante una de las marchas en protesta contra desapariciones y feminicidios

venes, dado que estos constituyen la mitad de la población.

"Pero en los últimos años hemos visto cómo ese rostro joven se desfigura a pasos acelerados debido a políticas públicas inmorales, corrupción, narcotráfico, exclusión, violencia, trata de personas, secuestro y pornografía", manifestó.

Por ello, reiteró que solo trabajando juntos como sociedad —sin dejar y existir al Estado que cumple su deber de proteger a sus gobernados— se podrá proyectar un futuro. Para finalizar, subrayó que la Iglesia debe seguir predicando el valor y la dignidad de la mujer.

Recordó que el papa Francisco fue muy claro en ese sentido durante la homilía de la primera misa de 2022: "Cuánta violencia hay contra las mujeres. Basta. Herir a una mujer es ultrajar a Dios, que tomó la humanidad de una mujer".



Limpiamos el río. Ayer se efectuó la tercera edición de la campaña "Juntos Limpiemos el Río Bravo", que es promovida por el club Rotary International y que reunió a juarenses de todas las edades

Presidencia se echa para atrás

Se suspende junta sobre Tren Maya y daño a cenotes

Ciudad de México (El Universal). — A pesar de que a través de un comunicado, el colectivo "Sélvame del Tren" aceptó la invitación del presidente Andrés Manuel López Obrador a dialogar en Palacio Nacional sobre el Tren Maya, la Presidencia anunció ayer que dicha reunión quedó suspendida.

A través de un comunicado, se indicó que la decisión se tomó porque varios de los invitados declararon públicamente que no asistirán a Palacio Nacional.

Asimismo, se externó una invitación a las personalidades invitadas, así como a activistas que pertenecen al colectivo que pertenecen al colectivo "Sélvame del Tren" para que constaten que si se informó y consultó a los habitantes que viven lo largo del tramo 5 del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, a lo largo de la Riviera Maya.

"A las personalidades y activistas de #Sélvame del Tren y a los interesados, los invitamos a que visiten esa región de Quintana Roo y hablen con pobladores, comunidades indígenas y familias de ejidatarios que viven a lo largo del tramo 5 del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, a lo largo de la Riviera Maya. Así se enterarán que si se informó y consultó a la gente".

Viaje | Delegación

Pese a la cancelación de la reunión con López Obrador especialistas viajan a CDMX.

■ Más información Con información de nuevas cavernas subterráneas y cenotes ubicadas bajo el trazo del Tramo 5 Sur del Tren Maya, una delegación de espeleólogos, científicos, biólogos y activistas de Quintana Roo viajó ayer a Ciudad de México.

■ Artistas y activistas A la reunión programada para hoy en Palacio Nacional también asistirán cuatro figuras del medio artístico e integrantes de la sociedad civil, pero el encuentro fue cancelado por Presidencia.

El jueves 21, el colectivo "Sélvame del Tren", que incluye a artistas mexicanos como Eugenio Derbez, Kate del Castillo y Natalia Lafourcade, que se oponen al megaproyecto del Tren Maya, aceptaron la invitación del presidente López Obrador para hablar en Palacio Nacional sobre un tramo de la obra que consideran que impactará el medioambiente del Caribe.

"Aceptamos su invitación a Palacio Nacional para lo tanto para la selva, el acuífero maya y el desarrollo de la Península", escribieron a través de un comunicado. La campaña "Sélvame del Tren" surgió luego de la modificación del Tramo 5 Sur del Tren Maya, que según denuncian, destruiría el sistema de ríos subterráneos.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSP-SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO-2022

La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo II del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAM/37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adquisición en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de la Dirección General de Administración, a solicitud del Departamento de Tecnologías de la Información, comarca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para el SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO, con recurso proveniente del Decreto número 441/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 30 de diciembre de 2021.

Costos de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
\$10,000.00	28/04/2022 15:00 horas.	28/04/2022 12:00 horas.	04/05/2022 12:00 horas.	10/05/2022 12:00 horas
Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción	
1	4,000	20,000	Servicio de fotocopia/impresión a color, que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	
2	1,000,000	4,800,000	Servicio de fotocopia/impresión a blanco y negro, que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	
3	500,000	1,000,000	Servicio de digitalización de documentos que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:
1. Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E", entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 26 de abril de 2022 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.

- Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el "Domlicio" Kilómetro 45 Anillo periférico, Tlajabé Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susula-Xoclan "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días 25 y 26 de abril de 2022.
- Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:
a) Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
b) Persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
c) Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autográficamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:
a) Razón social del "Postor".
b) Nombre del representante y/o apoderado Legal.
c) Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social, en caso de ser persona física, Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de este y cédula de identificación fiscal (RFC).
d) Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
e) Teléfonos.
f) Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.
Después de haber concluido el horario y plazo referido, no es posible la entrega de las bases y cédulas, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.
g) El "Postor" no debe participar después de haber adquirido las bases.
h) El "Postor" no podrá participar en la presente Licitación Pública Presencial, en las fechas y horario señalados.
3. El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domlicio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.
4. El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.
5. Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo con todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
6. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la F. y N. Función Pública, por la Contraloría o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 13 párrafo tercer, 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, ni en la fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
7. La entrega de los equipos para la prestación de los "Servicios" objeto de esta Licitación Pública Presencial, deberá iniciar al tercer día natural contados a partir de la firma del contrato, en las diferentes ubicaciones que la "Convocante" indique, teniendo como día natural quince días naturales para la entrega total de los bienes, incluyendo la instalación y puesta a punto, contados a partir de la fecha de inicio.
8. El pago será mediante moneda nacional dentro los treinta días naturales siguientes de que el proveedor recoja el contra-recibo respectivo, previa presentación de la factura y comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados.
9. Los "Servicios" objeto de la adquisición de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados por partida, mediante contrato en precios fijos.
10. No se otorgará anticipo.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las cédulas y bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.
12. Para la firma del contrato será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2022.
COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA 6

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO "A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN", AL PROFESOR CARLOS ALBERTO PÉREZ Y PÉREZ 8

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 9

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 16

GOBIERNO
DE YU

★ 25 AB

DIARIO

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 22

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 32

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 37

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 42

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL..... 45

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 51

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL..... 57

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 61

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 64

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 73

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 78

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 83

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 85

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE
ORALIDAD FAMILIAR..... 87

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 89

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIA DEL ESTADO..... 90

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 93

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 96

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 99

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 100

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 105

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 106

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 106

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 107

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 108

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHACSINKÍN, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 110

GOBIERNO DE YU

★ 25 A.

DIARIO



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No.
SSP-SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEADO-2022



La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los "Lineamientos y establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios", a través de la Dirección General de Administración, a solicitud del Departamento de Tecnologías de la Información, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para el "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEADO", con recurso proveniente del Decreto número 44/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 30 de diciembre de 2021.

Costos de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
\$10,000.00	26/04/2022 15:00 horas.	28/04/2022 12:00 horas.	04/05/2022 12:00 horas.	10/05/2022 12:00 horas
Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción	
1	4,000	20,000	Servicio de fotocopia/impresión a color, que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	
2	1,000,000	4,800,000	Servicio de fotocopia/impresión a blanco y negro, que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	
3	500,000	1,000,000	Servicio de digitalización de documentos que incluye los equipos para la prestación del servicio en las ubicaciones que la "Convocante" requiera.	

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

- Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 26 de abril de 2022 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.
 - Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el "Domicilio" Kilometro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días 25 y 26 de abril de 2022.
Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:
 - Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
 - La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
 - Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:
 - Razón social del "Postor".
 - Nombre del representante y/o apoderado Legal.
 - Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social, en caso de ser persona física. Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de este y cédula de identificación fiscal (RFC).
 - Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
 - Telefonos.
 - Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.
- Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases y cédulas, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.
- Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.
- El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.
 - El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.
 - Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo con todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 13 párrafo tercero, 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, ni en los que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los que establecen los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71, 72 y 89 fracción I inciso b), fracción II inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - La entrega de los equipos para la prestación de los "Servicios" objeto de esta Licitación Pública Presencial, deberá iniciar al tercer día natural contados a partir de la firma del contrato, en las diferentes ubicaciones que la "Convocante" indique, teniendo como día máximo quince días naturales para la entrega total de los bienes, incluyendo la instalación y puesta a punto, contados a partir de la fecha de inicio.
 - El pago será mediante moneda nacional dentro de los treinta días naturales siguientes de que el proveedor recoja el contra-recibo respectivo, previa presentación de la factura y comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados.
 - Los "Servicios" objeto de la adquisición de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados por partida, mediante contrato en precios fijos.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las cédulas y bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.
 - Para la firma del contrato será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2022.

(RÚBRICA)

COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA

DEL ESTADO
YUCATÁN

ABR 2022 ★

OFICIAL



Gobierno del Estado

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mérida, Yucatán, a 05 de abril 2022

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "Hospital San José Valladolid", el cual se pretende realizar con pretendida ubicación en el tablaje catastral 14,905, el cual se ubica en la carretera Valladolid-Chichén Itzá, Periférico Norte municipio de Valladolid, Yucatán, que pretende realizar la persona moral denominada "Constructora y operadora de hospitales San José Kauli" Sociedad Anónima de Capital Variable.

El proyecto consistirá en la construcción de un hospital el cual contará con 2 niveles, en un predio de 6,000.38 m².

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	ÁREA M2	PORCENTAJE
Área hospitalaria	2,405.05	40.08
Gestión de residuos	176.79	2.94
Áreas de vialidad	2,419.23	40.31
Áreas comunes	86.41	1.44
Áreas verdes	912.90	15.23
Área total del predio	6,000.38	100

Cabe destacar que el proyecto en comento se ubica en la UGA 1.2 E Planicie Sotuta-Valladolid-Calotmul con coordenadas especificadas en la siguiente tabla:

Vértice	UIM	
	X	Y
1	373690.879	2292187.736
2	373574.023	2292185.959
3	373561.759	2292128.084
4	373654.051	2292125.819
5	373662.793	2292168.829
6	373686.582	2292169.053

Así, se advierte que el promovente, está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las

Calle 64 núm. 437 entre 53 y 47A
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3380
sds.yucatan.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

★ 25 A

DIARIO OFICIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHACSINKÍN
2021-2024
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA No. 01/2022

- * La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Chacsinkin, Yucatán ubicado en domicilio conocido palacio municipal de Chacsinkin, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- * Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
- * Solicitud por escrito para participar en el concurso.
- * Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- * Currículum vitae de la empresa y del personal Técnico y Directivo, que demuestre la capacidad Técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación.
- * Documentos que acrediten la capacidad financiera:
Últimos estados financieros por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o última declaración fiscal.
- * Estar al corriente en las obligaciones en materia de seguridad social.
- * Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- * No se podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la ley de obras públicas y servicios conexos del estado de Yucatán.
- * De conformidad con la Fracción IV del artículo 35 de la ley de obra Pública y servicios conexos del Estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la Ley citada.
- * Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.
- * El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas
- * Estar inscritos en el padrón de contratistas del Municipio.

Chacsinkin, Yucatán a 25 de abril de 2022.

Atentamente:

(RÚBRICA)

C. Roger Humberto Sánchez Angulo
Presidente Municipal de Chacsinkin, Yucatán.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

EL ESTADO
YUCATÁN

2022 ★

OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA

GOBIERNO D.
DE YUC.

★ 25 ABR

DIARIO O.

LICENCIADO JOSÉ ALFONSO LOZANO POVEDA, DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 74 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, C E R T I F I C O: -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES DE CUATRO FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, DE LA EDICIÓN NÚMERO 34,755 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2022. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN

★ 25 ABR 2022 ★

DIARIO OFICIAL

EL ESTADO
YUCATÁN

2022 ★

DIARIO OFICIAL